

Los autos y el título de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a misma hora, exceptuando los sábados.

Bilbao, 2 de febrero de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—7.725.

BLANES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 111/1998, promovido por el Procurador señor Sánchez García, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Ashok Mirchandani y doña Josefa Sánchez López, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 69.700.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 2001, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, calle Passeig de Dintre, 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresada, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento, Civil, de no ser la misma intentada por los medios normales.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno edificable, que comprende la parcela número 43, de la urbanización «Fanals de Lloret», sita en el término de Lloret de Mar, procedente del manso denominado Horta o Manso del Horta, de superficie 970 metros 25 decímetros cuadrados, sobre la que se ha edificado una vivienda unifamiliar aislada, que se compone de sótanos, con una superficie construida de 67,15 metros cuadrados, destinados a garaje y bodega, planta baja, con una superficie construida de 157,60 metros cuadrados, y primer piso, con una superficie construida de 114,70 metros cuadrados, estas dos plantas destinadas a una vivienda. El resto de la finca no edificada destinada a jardín, alrededor de la vivienda. Linda: Al norte, con calle urbanización denominada «Isidre Nonell»; sur, con la parcela 36; este, parcela número 42, y oeste, parcela número 44.

Título compra en escritura autorizada ante el Notario que fue de esta villa, don Juan de Molina Juyol, con fecha 2 de septiembre de 1983, y declaración de obra nueva, por mi autorizada, con fecha 13 de enero de 1987.

Inscripción al tomo 1.945, libro 337, folio 130, finca 17.790.

Blanes, 29 de diciembre de 2000.—La Secretaría.—7.432.

CAMBADOS

Edicto

Doña Ángeles Rey Avilés, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 224/2000, se sigue a instancia de Mérida García Novoa, expediente para la declaración de fallecimiento de José María García Pereira, hijo de Santiago García y Cristina Pereira, natural de Sanxenxo (Pontevedra), nacido el 16 de mayo de 1900, no teniéndose de él noticias desde el año 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cambados, 26 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.958. 1.ª 21-2-2001

CARTAGENA

Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 161/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa contra «Amanda de Artes Gráficas, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3057000018016100 una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta y se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de mayo de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Nave para usos industriales, y local destinado a Oficinas, aquella sin distribución interior y en solo planta baja y ésta, distribuida en varias dependencias y en planta baja y alta; se sitúa en el Polígono Industrial «Cabezo Beaza Ampliación», sobre parcela marcada con el número 77 en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación; mide lo edificado en la nave industrial, 875 metros cuadrados y lo edificado en el local destinado a oficinas, 1.000 metros cuadrados, de los que 500 metros corresponden a la planta baja y los otros 500 metros a la planta alta. Su área de solar es de 3.459 metros cuadrados. Linda: Por el norte, parcela 78; sur, calle del polígono; este, parcela número 76, y oeste, calle del polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, al tomo 2.532, libro 336, folio 104, finca 25.501.

Tipo de la subasta 135.000.000 de pesetas.

Cartagena, 29 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.977.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador señor Largo López, contra «Cooperativa Viviendas España 2000, SCL», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, seña-

lándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, en calle Marqués de Santillana, número 4, cuenta número 2367/0000/18/2006/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los viernes de diez horas a las trece horas de su mañana, así como todos los días anteriores de la semana del señalamiento, excepto el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 2001 a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Estudio 3.º H, situado en la planta tercera del portal 1, de Tres Cantos.

Tiene una superficie construida de 28,92 metros cuadrados, y útil de 26,05 metros cuadrados, distribuida en una sola habitación y cuarto de baño.

Linda: Al frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, apartamento G; izquierda, escalera del portal y rellano de la planta, y fondo, vuelo de la rampa del garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, finca registral 6.180, al tomo 515, libro 89 de Tres Cantos.

Tipo de la subasta: 7.185.050 pesetas.

Colmenar Viejo, 2 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—7.768.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, representada por el Procurador señor Largo López, contra don Rafael de Jaén Tolbaños y doña Belén Pérez del Pulgar Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, en calle Marqués de Santillana, número 4, cuenta número 2367/0000/18/138/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los viernes de diez horas a las trece horas de su mañana, así como todos los días anteriores de la semana del señalamiento, excepto el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 2001 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela edificable señalada con el número 14, sita en urbanización «Arrobo Pozanco», de Colmenar Viejo, con una extensión superficial de 306 metros cuadrados, constituida por un polígono rectangular. Linda: Al norte con la parcela número 15; al sur, con la parcela número 13; al este, con la calle Arrobo Parrilla, y al oeste, con las parcelas números 93 y 28. Sobre dicha parcela se encuentra construida una vivienda unifamiliar, que se compone de sótano, planta baja y principal, distribuido el sótano, con una superficie de 97 metros, en garaje, cuarto de caldera y escalera de acceso a la planta baja, con una extensión de 79 metros cuadrados, más un porche y terraza de 18, se compone de diferentes habitaciones, porche y terraza, y escalera de acceso al principal, el cual tiene una superficie de 80 metros, está dividido en diversas dependencias, estando el resto del terreno destinado a patio. Inscrita en el

Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, finca registral 21.987, al tomo 555, libro 439, ejecutándose en el presente procedimiento la inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de la subasta: 35.000.000 de pesetas.

Colmenar Viejo, 2 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—7.769.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrado con el número 14/2000, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra don José Quilez Pérez y doña Leocadia Serra Cayetano, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de dieciocho millones (18.000.000) de pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el próximo día 10 de abril, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 15 de mayo, a las diez horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el próximo día 15 de junio, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron, todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Entidad ocho. Piso tercero número 2, sito en la tercera planta alta del edificio sito en Roses, urbanización «Mas de la Figueres», avenida Montserrat, 26. Tiene una superficie de 91 metros 84 decímetros cuadrados, más 4 metros 56 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Derecha, entrando, vuelo de avenida Montserrat; izquierda, cubierta de la entidad 2; frente o entrada, caja de rellano de la escalera, caja del ascensor y piso número 1 de su misma planta, y fondo, edificio vecino. Cuota: 9,47 por 100.